



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Resolución I.M. N.º 704/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS DE CÓMPUTOS MÉTRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA (LMC) “MANTENIMINETO Y REPARACION DE LA AVENIDA SANTA ROSA”, ID 480284. -----

Ñemby, 12 de marzo de 2026.-

VISTO: La necesidad de aprobar los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA (LMC) “MANTENIMINETO Y REPARACION DE LA AVENIDA SANTA ROSA”, ID 480284. -----

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley N.º. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, menciona: Son atribuciones del intendente municipal: “*Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*”. -----

Que, el artículo 235 del mismo cuerpo legal menciona: “*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado*”.

Que, se cuenta con solicitud de la Dirección de Obras de fecha 31 de enero de 2026, en las cuales se verifica la necesidad de ejecución de las obras de LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA (LMC) “MANTENIMINETO Y REPARACION DE LA AVENIDA SANTA ROSA”, ID 480284. -----

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ÑEMBY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos adjuntas, y especificaciones técnicas a ser utilizados para el LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA (LMC) “MANTENIMINETO Y REPARACION DE LA AVENIDA SANTA ROSA”, ID 4802845. -----

Artículo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Dr. Derlis Cañete Vega
Secretario General



Prof. Lic. Tomás Olmedo
Intendente Municipal

